

**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 81
12 DE NOVIEMBRE 2020**

En San Bernardo, a **12 de Noviembre del año 2020**, siendo las 17:20 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 81, presidida por el Señor Alcalde don Leonel Cádiz Soto, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

1.- Aprobación Modificación Ordenanza Local N° 38, sobre Actividad Comercial en la Vía Pública

SEÑOR ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Esta sesión de Concejo Municipal fue citada con urgencia. Quiero contarle cosas que no hemos contado mucho porque la información, el resguardo de la información nos ha ayudado bastante. Hace tres semanas que nos están rayando el piso en la calle Eyzaguirre, incluso en la plaza a fin de hacer esta ocupación masiva con gente de otras comunas, a la cual se suman con mucho entusiasmo, también nuestros vecinos. Nuestros vecinos vienen a reunión buenitos aquí a la municipalidad, pero afuera también se suman a la revuelta. Esto desde el día de ayer ya se hizo incontenible, hasta el mediodía todavía controlábamos la situación. Don Luis, asiento. Hasta el mediodía de ayer todavía controlábamos la situación, pero también no tenía que ver solamente con controlar, porque la excesiva represión sólo genera agrupaciones, hace que los comerciantes entiendan que tienen que juntar más fuerzas para venir al municipio. Entonces ha sido una combinación de negociar y no reprimir. Tenemos un acuerdo con un listado que estamos revisando que supera levemente las 150 personas. Adelante Soledad Pérez. Aquí tenemos un mini concejo presencial, están ustedes. Entonces en estas 3 semanas de retención hemos ido evolucionando a una presión real muy fuerte. Ahora tenemos instalaciones en Eyzaguirre, donde hay instalados varios de los que van a tener permisos, pero también hay muchos que son de afuera. La situación hoy día en este minuto ya estamos en el minuto en que o salimos con una solución o se nos desbanda. La verdad es que los que dialogan con nosotros han sido bastante pacientes. Yo lo advertí y es toda mi responsabilidad que en el minuto de dar permiso, haber reconocido la ordenanza de que era

a partir del 1 de diciembre y por tanto hay que cambiar ordenanza al 12. Nosotros entendemos que el impulso social que vive la sociedad más la condición de capacidad de aprete que las masas tienen, más la condición de que la gente está bien angustiada buscando donde trabajar nos obliga a hacer esta modificación. Pero además nuestra teoría, nuestra teoría es que si ordenamos a éstos, tenemos más posibilidades de evitar que vengan los de afuera, digo teoría porque es algo que no hemos probado, la presión es muchísima concejales y concejalas, incluso los diálogos son súper difusos, aquí los liderazgos no sabemos cuánto es cierto de lo que conversan con nosotros y cuánto es lo que conversan con los grupos de presión afuera, por tanto, nosotros queremos tener un instrumento reconocido en la ordenanza, la número 38 que nos permita otorgar permisos o denegarlos en el caso de los que no son de afuera. En este minuto tenemos al concejo municipal funcionando, tenemos una instalación que nos es ocupamiento total en una parte de Eyzaguirre y tenemos a Fuerzas Especiales y tenemos a los líderes de los grupos conversando con nosotros en el Salón, esa es la situación actual de lo que nosotros le queremos pedir al Concejo Municipal es que nos voten esta modificación a fin de tener el instrumento para otorgar permiso y separar, para otorgar permiso a los que son de San Bernardo y poder pedirle gentilmente a los que no son de la comuna que se retiren, esa es la situación. Don Nelson.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Alcalde, quería pedirle que de por iniciada la sesión, por favor.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a dar por iniciada la sesión de concejo extraordinario 81 del año 2020.
Quiero escuchar alguna opinión de las concejalas o concejales.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Alcalde?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, Mariela.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Alcalde ya, entonces sí, porque mire, yo, tenía esta información, pero por eso es bueno que nos juntemos para corroborar porque usted sabe que nos pueden decir mil cosas en el camino, en todo el día, desde ayer. Al principio yo tuve la información que se les iba a dar un permiso desde el 12 de diciembre, cierto? a partir del 12 de diciembre y que ellos iban a pagar

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Eso no es.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Bueno, no, le digo lo que uno ha escuchado, por eso es importante preguntarle a usted, desde el 12 de diciembre, una de las cosas que dicen es que desde el 12 de diciembre que este permiso lo iban a pagar y era con la ficha de protección, que ellos tenían que traer su ficha de protección social para acreditar el domicilio en San Bernardo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, no había fecha y la forma acreditar es el Registro Social de Hogares, que no es lo mismo que en el fondo es el Registro Social de Hogares, y ese trabajo lo estamos haciendo con ese listado. Eso no es posterior a esto, sino que está en marcha, en paralelo.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ya, oiga lo que usted propone? Lo que usted propone es otorgárselos desde mañana?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, lo que nosotros pedimos al concejo que nos den ya de usar este instrumento llamado Ordenanza número 38 para a manejar el conflicto, los más y los menos son bastante finos y han ido variando en cada minuto, por esa misma razón Mariela nunca le hemos dado una fecha, hemos dicho juntémonos mañana en la mañana.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Es que alguien, no sé de donde ellos habrán dicho esa fecha.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Es que hay mucha información muy volátil.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, pero mire mi opinión, le voy a dar mi opinión rapidita, cortita, claro, yo creo que estos conflictos difícilmente alguien los puede resolver porque es así, lamentablemente se provocan estos desordenes porque son personas organizadas que vienen desde otras comunas. Eso lo hemos sabido desde siempre, entonces yo creo que para tener un poco más controlado el tema y que no se provoque esto, que tengan que venir Carabineros, lo que provoca también que la gente se exalte y lo que ya conocemos, es conocido por todos, yo no sé, yo al menos estoy de acuerdo en que se les dé permiso a los San Bernardinos desde ahora y por supuesto que con la ficha de protección, que es lo que, o sea el Registro Social de Hogares perdón, que es lo que demuestra que son personas que viven acá en nuestra comuna, pero yo creo que tenemos que empezar por casa, verdad?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: En eso estamos.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Eso alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Señora Orfelina.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Si yo creo, alcalde, que tradicionalmente ha habido consenso en el sentido de señalar que los espacios que tiene San Bernardo son para los San Bernardinos. De ninguna manera personas de otra comuna debieran obtener algún permiso para trabajar, porque nosotros tenemos mucha población, tenemos muchas situaciones clasificadas en lo económico, cesantías, etc. que todos conocemos. Ahora yo me pregunto dónde los vamos a ubicar? Yo creo que esa es la pregunta del millón, dónde los ponemos? Porque ellos exigen que sea en Eyzaguirre, los comerciantes de Eyzaguirre están saturados porque no venden nada, porque ellos se ponen en todos los espacios de acceso al comercio establecido, etcétera, etcétera. Qué se le ocurre? Dónde hacer un segundo piso?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, señora Orfelina, no está habilitado con la Cámara de Comercio todo el día, aquí el objetivo general es que no se modifique esta gran instalación en la plaza, en Eyzaguirre con personas de afuera y con peligro de libre instalación que nosotros controlemos con permiso con personas de San Bernardo, hemos estado hablando con ellos, no tenemos otra opción. Además, la cultura instalada es que si no es Eyzaguirre, es muerte, o sea, es a muerte Eyzaguirre, no hay cómo moverlos de ahí, si la única alternativa que nosotros tenemos es tener una cantidad de San Bernardinos autorizados por el municipio. Esa es una forma de contener la presión social para que no se pongan cientos de personas de cualquier lado de Santiago en todos lados. Esa es la apuesta.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Señor alcalde?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, Luis?

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Mire, yo estoy de acuerdo con ampliar las facultades de esta ordenanza. Como bien dicen todos ustedes, yo apoyo que sean solamente San Bernardinos, pero ojo el tema de la seguridad tiene que ser implacable, porque si bien pueden obtener la mejor intención con los San Bernardinos pero uno nunca, ni los mismos San Bernardinos que se van a instalar van a poder controlar la seguridad, es decir, porque van a llegar mafias importantes en esta cuestión y va a haber una mini guerra entre los San Bernardinos y los de afuera, por lo tanto ahí poner un resguardo policial.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejales y concejales la idea es que se utilice el concejo, hablar de la modificación del artículo segundo transitorio.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Alguien está pidiendo la palabra.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Está pidiendo la palabra el concejal Bustos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ah, Bernardo. Bernardo Bustos.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Buenas tardes señor alcalde, concejales y concejales. Bueno, yo primero decir que yo pienso que Leo Cádiz ha hecho un esfuerzo pero sobrehumano de contener esta avalancha que se venía venir y que la venía preparando Leo yo creo de cuando asumió como alcalde y siempre sucede que yo estoy de acuerdo, que sean San Bernardinos, que ocupen un espacio para poder subsistir y pasar estos dos meses que quedan del año, ya que viene fin de año y hay una necesidad de bastante enorme en la sociedad, en la comunidad, en la comuna de San Bernardo, pero no por ello también criticar un poco y llegar un poco a la misma, a los mismos vecinos y vecinas de San Bernardo, porque el sistema que se está implementando para disminuir la cantidad de personas que se instalen en diferentes calles del Centro San Bernardo se pasan el dato de las mismas familias de Pedro, Juan y Diego, del mismo hogar entonces, yo, primero que nada felicitar al equipo de Leo y con el señor encargado de seguridad, están haciendo un trabajo enorme de paciencia, de buen ánimo porque yo creo que a estas alturas el equipo de la alcaldía está como un poco también tensionada por la situación que está pasando, pero yo el apoyo al 100% señor alcalde de la gestión que está haciendo por el tema de los vendedores ambulantes y lo que hay que hacer a sus órdenes, ahí estaremos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Estamos tratando también de resguardar otros bienes como es la Plaza de Armas para tranquilidad de los funcionario que están pensando en volver de manera traumática a las manifestaciones, pero ha sido bien difícil, en estos momentos hay un dispositivo de Carabineros bastante fuerte en Eyzaguirre, ahí yo no me aventuro a entrar yo en las maniobras, sino que más bien un diálogo mantiene, el director de seguridad con Carabineros, yo no tengo la especialidad para dar órdenes ni recomendaciones, pero efectivamente, estamos en una situación bien crítica y lo que yo necesito o lo que la administración necesita es buscar descomprimir. Así que esperamos que con esto tengamos un nivel de orden. Alguna palabra?

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Si, presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Adelante Roberto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Presidente buenas tardes, concejales y concejales. Bueno, los problemas que ha entregado la pandemia este año, sin duda nos lleva a pensar con mayor interés hoy día en la demanda que existe por trabajar, por instalarse en el centro en este último mes o mes y medio, pero yo creo que en eso comparto, presidente, de que debemos, esta instalación debe ser una instalación ordenada, ordenada, debe ser una instalación algunos criterios que tenemos que fijar, yo todavía no he escuchado la propuesta. Me imagino que usted se va a referir presidente a la propuesta, pero esta, la instalación debe ser ordenada con algunos principios y ya hay consenso en que deben ser San Bernardinos, no tendría sentido entregar permisos especiales a gente de otras comunas. Segundo, que sean personas que realmente lo necesiten, es decir, que puedan acreditar su condición socioeconómica y existen instrumentos para eso es, sería como otro principio y segundo, que se instalen donde se establezca, digamos, producto de este acuerdo, producto de esta modificación, es decir, que si se va a hacer, no sé, en la calle o en la vereda, eso también tiene que ser respetado por las personas que van a ser beneficiadas con este permiso temporal. Por eso yo creo que es importante establecer algunos principios que yo creo que hay consenso en eso y podemos dar respuesta a esta alta demanda en una situación económica muy especial para el país.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Alcalde? Aló, me escuchan?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, la escuchamos, pero no la vemos.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Ah, no, es que estoy manejando. Bueno, saludarlos. Me gustaría saber los criterios, efectivamente, como bien mencionaba el concejal Soto, los criterios que se van a tener que considerar para la puesta de este beneficio, transparentar también ese listado entre nosotros, entre los miembros del Concejo para saber efectivamente a quien le corresponde. Creo que sería importante también que cuente con un distintivo desde la Municipalidad para que evitemos en la manera de la fiscalización el orden a posteriori, no se nos vayan instalar otras personas, creo que eso es súper importante. También recordar que la ordenanza tuvo una modificación en los años anteriores, donde se pedía la opinión, no la opinión, sino la resolución desde la Gobernación para que se pudieran otorgar estos permisos. Si bien me interesa saber, yo creo que usted lo mencionó, pero no lo escuché muy bien, la opinión de los locatarios establecidos porque ellos nos han manifestado este requerimiento de hace muchos años de que ojalá no se instale más el comercio ambulante en Eyzaguirre, entonces eso quiero que usted me pueda responder, presidente.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Presidente? No sé si me escucha.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Amparo, sí .

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Concepción aquí, Concepción Chiguayante aquí. Aló? No sé si me escucha presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Se escucha bien, sí.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Ya. Yo quiero sumarme a las aprensiones de todo lo que han dicho. Pero sin duda estamos frente a una situación que ya es una costumbre, tenemos una, esta es la ley del más choro, es la ley del más vivo. Así parece que

funcionan las cosas, estoy de acuerdo en todo lo anterior, que deberían ser las personas de San Bernardo, sin duda alguna como prioridad. Pero a mí me gustaría saber qué dice la, antes de hacer esta modificación me gustaría saber qué dice la reglamentación, yo sé lo que dice la ordenanza, lo que dice la Gobernación. Qué dice eso? Cómo vamos a interrumpir? Cómo vamos a permitir que este Estado de Derecho, por el más choro, por el más mafioso, por el más, con el que tiene el palo más grande? Porque aquí no solamente significa lo que le afecta al comercio establecido que ya bien dura la tiene, sino que además esta gente interrumpe el tráfico, el tránsito de las personas y el tráfico de los autos. Recordemos que el desastre que se produce en San José, que es una conectiva del Transantiago, en fin, todo lo que vimos el año pasado. Esto no es un problema de hoy, esto es una cosa que quedó establecida, fíjense que esto no pasa en junio, esto pasa exactamente cuando suben las ventas. Aquí hay una cuestión programada, en fin. Entonces, alcalde, me gustaría un poquitito más de mirada ahora, como dice la concejala Collao, también yo estoy de acuerdo en que se transparente y yo me imagino que usted va a hacer todo eso, yo sé que se va hacer todo eso, pero también alcalde, cómo resguardamos a la ciudadanía, como resguardar al resto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: A ver, concejala Jovanka y concejala Amparo García. Yo les quiero decir que tenemos una situación de hecho, de presión, usted la describe muy bien, lo que nosotros hemos logrado es identificar y dialogar con varios grupos bastantes, con varios grupos bastantes diversos y complejos. En este minuto me informa en Director de seguridad en diálogo con esos dirigentes y con la instalación que está en Eyzaguirre, estamos consiguiendo de que las cosas estén en paz, que no exista desorden y que exista espera a este proceso. Este proceso es poner a personas que han venido a pedir ponerse en la calle. Tenemos listas y la estamos planificando. La señora Mariela preguntó varias veces, la señora Jovanka lo preguntó, y lo ha vuelto a preguntar la señora Amparo García. Vamos a otorgar permisos precarios hasta el 25 de diciembre a personas de San Bernardo. Eso lo establece el Registro Social de Hogares. Quiénes son? La verdad es que no los elegimos. Son las personas que están haciendo presión acá afuera. Son mayoritariamente grupos identificables por quienes conocen el circuito del centro, son las personas que habitual y otro grupo que se han anexado ahí, bajo el mecanismo de presión. Lo que sí podemos decir que esa presión la hemos logrado enmarcar y abrir un diálogo con un grupo con quien dialogar, un grupo con quien revisar su Registro Social de Hogares. Es decir, si usted me dice si yo creo que la señora María Valenzuela es parte de uno de esos grupos y tiene este registro social de hogares de vulnerabilidad, debiera estar ahí por alguna razón más especial, ese dato no lo hago. Lo que tengo es que son un grupo que se han instalado a presionar. Estamos en este minuto en un empate técnico, por decirlo así, en que hacemos esta tramitación sobre la cual, con ustedes, estamos discutiendo. Mientras tanto, los listado e información que ellos han entregado, lo está depurando y analizando el municipio y hay una especie de acuerdo en la calle, mientras hay una Fuerza Policial que está justo frente al municipio, algunos instalados y otros más pacientemente esperamos, esa es la situación. La selección no existe, están hablando conmigo, articulando un diálogo con aquellos que intentan instalarse o que vienen a pedir permiso, lo demarcamos y le hemos dicho hablemos mañana, hablemos a las 12, hablemos a la 1, hablemos a las 4 de la tarde, ese es el contexto, no vamos a otorgar ningún permiso sin el registro social de hogares de ningún San Bernardino, de donde, a quienes se le otorgó permiso? a los grupos de presión que tenemos allá afuera, algunos tenemos un grado de conocimiento más claro porque lo hemos estado conteniendo más días y otros son más de choque y estamos haciendo la depuración. Qué es lo que pretendemos con esto? Pretendemos de que la gran instalación de acá afuera se contenga y para eso, al parecer hasta ahora la policía ha colaborado.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Alcalde?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, dígame.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero por ejemplo, mire, sí, porque hoy día en la mañana vi en la municipalidad, bueno, obviamente a muchos comerciantes y entre ellos vi algunos sindicatos de Covadonga, ellos tienen el permiso en los carritos que ya conocemos de la calle Covadonga, ellos van a seguir ahí, o ellos se cambiaron a Eyzaguirre, porque claramente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No conozco ese detalle que tú tienes Mariela, de verdad. Por eso es la evaluación de los documentos. Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Si, yo quiero decirle a las concejales que sería bien bueno que estuvieran aquí hoy día, sé que algunas no pueden, para que hubieran visto ustedes el nivel de presión que había en la calle. Primera vez que le encontré sentido a esa reja, porque se columpiaban, aunque se ría usted, pero lo único que yo pedía era que la reja no se viviera en contra los ventanales, la gente tratando de pasarse por la reja, tirando piedras, presionando, gritando, gritando queremos trabajar, queremos trabajar, están en todo su derecho, pero vayan a trabajar a la comunas que les pertenece. Yo conozco Puente Alto, tienen kilos los lugares donde podrían ponerse a vender. Por qué tiene que ser San Bernardo? Por qué? Yo le preguntaba al Concejo, por qué San Bernardo tiene que ser el patio trasero del poniente, que todo recae, todo, todo se conglomeran en San Bernardo. Les voy a decir que habían dirigentas porque yo bajé, vuelvo a decir que tengo muy buen oído. Como decía, que eran dirigentas, hay alguna que conozco otras que no, y decían, tienen que darle nomás chiquillos hasta que lo saquemos por cansancio. Yo lo escuché porque estaba ahí. Y aparte de eso, qué fue lo que preguntó? Alguien preguntó ahí de los carros de Covadonga. Voy a decir, por algo que escuché también en unas conversaciones que iban a continuar con los carros de Covadonga, pero iban a poner la hija con un puestito acá en Eyzaguirre, el tío otro puestito ahí en Eyzaguirre, el primo, el marido, la hermana, o sea, no van a dejar de ganar en Covadonga y van a poner unos puestitos aquí en Eyzaguirre. La presión ha sido terrible. Yo estoy en mi oficina, abajo siento los gritos, los pedrazos, no tanto como en el estallido social. Bueno, está Carabineros, pero la presión ha sido horrorosa, no quieren ceder. La otra gente está bastante tranquila, pero aquí hay, yo les diría que verdaderas mafias que respaldan a una cantidad de gente donde quieren presionar hasta sacar por cansancio. Yo no sé si acaso eso a ustedes les parece, ya que no lo han visto, yo se lo estoy narrando porque yo estoy abajo, yo salí afuera, después volví y estaba la misma escoba, están desde temprano en la mañana han gritado de todo. Entonces les pido por favor que empaticen y que vean la necesidad de la rapidez de esto, porque realmente está insostenible la situación. Eso. Tómense la palabra, los que consideren.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Bueno, presidenta, permiso, voy a hablar. Yo también he estado acá, señora concejala Soledad Pérez, por lo tanto me he dado cuenta como está la situación acá.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: No digo que no Bernardo, no digo que no.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Me mandaron hacia abajo que había mucha gente entonces para no colapsar la oficina del señor alcalde. Me vine a mi oficina y estoy desde mi oficina, así que he visto la realidad que está pasando acá en la comuna. Sí, bueno, esperar que tengamos una buena solución a lo que nos proponga el presidente del Concejo y ver que salga lo mejor posible. Sabemos, sabemos que esto no va a terminar ahí. Sabemos que la gente que no va a quedar en los puestos va a seguir insistiendo, va a seguir, van a seguir más tarde en la posición de que se van a instalar en cualquier lado y que ahí tendrán que tomar la decisión, la Gobernación, la Gobernación es la seguridad de San Bernardo. Nosotros no somos guardias, ni policía, ni investigación, ni PDI. Somos la Municipalidad y somos el concejo municipal, por lo tanto, no somos los que tenemos que estar reprimiendo, para tener que ordenar un poco la ciudad, ayuda al municipio a poder ordenar un poco a los vecinos, que es lo que corresponde como municipio, por lo tanto, esperar que tengamos una buena, una buena resolución a este problema que va a seguir avanzando según como pasen

los días y va a seguir sumándose gente que no es de San Bernardo y gente que son familiares y que se pasan el dato, que hay que ir a inscribirse, que la cuestión es llegar y tirarse y hay muchos, muchos inscritos ya. Yo me he dado cuenta ahí el encargado de seguridad que ha estado todo el día ayer, todo el día anterior y todo el día de hoy día inscribiendo gente y por lo tanto hay que hacer algo para que esto no se agrave más. Eso sería por mi parte y esperar lo que nos propone el presidente del Concejo Leonel Cádiz.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejalas, concejales, se rieron aquí los colegas porque les dije que yo estaba evitando que pusieran puestos aquí en el pasillo de la alcaldía. Hay condiciones para que sometamos esta votación?

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Pero cuál es la, presidente.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, porque no entendemos, por último para poder decir, porque nos van a preguntar.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Presidente.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Perdón Roberto, perdón Roberto, es lo mismo que habías preguntado.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Pida la palabra.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ya don Roberto, dele nomás.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: La pedí, es que no me dieron.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: No, si es que estaba la Mariela primero.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ya Mariela, adelante.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Pero, bueno.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si voy a decir lo mismo que tú Roberto. Perdona, yo creo, yo creo lo mismo. Lo que pasa es que a lo mejor entender un poco cómo va a ser el orden, a ver se va a cerrar Eyzaguirre.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Sí.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Se van a poner en la calle, eso es lo que quiero saber.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, lo dije al principio, vamos a cerrar Eyzaguirre, vamos a tener San Benardinos y vamos a tener el control, vamos a liberar la vereda y vamos a tener el control de los demás. Eso vamos a hacer, hasta el minuto lo hemos tenido,

en este minuto tenemos diálogo de Carabineros con los que están y los dirigentes esperando que este proceso se dé, esperando a que el desenlace de este concejo y poder seguir haciendo la tramitación. Ustedes entenderán que este municipio no va a emitir ningún permiso, si es que el Honorable Concejo Municipal no cambia la ordenanza. Por tanto, yo no voy a hacer un acto administrativo que no esté fundado en un acuerdo legal del concejo y luego decretado. Entonces ustedes se dan cuenta que lo que viene después de esta votación es un trámite bastante largo. Mientras nosotros negociamos y vamos fabricando paciencia, que nuestros vecinos de la calle no es su mejor característica, entonces tenemos un gran listado que supera las 150 familias, lo estamos depurando, que sean San Bernardinos con el Registro Social de Hogares, tenemos a Carabineros tratando de tener diálogo y no fuerza con los que están ahí y tenemos al director de Seguridad Pública, teniendo diálogo y construyendo paciencia con un grupo de dirigentes a quienes la paciencia no es su mejor característica. Esa es la situación en este minuto. Falta alguna información, concejala?.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Sí.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Se escucha?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Sí.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias por la palabra presidente. Sí, usted ha sido claro en relación a lo que está pensando, pero en términos administrativos, cuál es la modificación. Eso es lo que vamos a someter a votación, que ahí es donde no me queda la situación muy clara.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ah, perdón lo dije hace un rato, lo voy a aclarar. La Ordenanza número 38 establece la capacidad de establecer permisos precarios en el contexto de las fiestas de Navidad en este lugar del centro de San Bernardo, de acuerdo a lo que establece el plano regulador, entonces, esta ordenanza en estas fechas lo permite. Cuál es la modificación de lo que está ordenado, es que ese permiso precario se puede otorgar el alcalde desde el 1 de diciembre y nosotros tenemos un conflicto hoy día 12 de noviembre. Entonces, lo que le pedimos al Concejo Municipal que apruebe es una modificación transitoria, donde la fecha donde pacte esta posibilidad de otorgar estos permisos precarios sea a partir, se modifique a partir del 12 de noviembre.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, yo estoy de acuerdo con eso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Hay alguna otra intervención pendiente? Concejales, concejales hay alguna otra intervención pendiente? Puedo pedirles votación?

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Votemos, presidente, votemos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Se solicita votación al Honorable Concejo Municipal, en la sesión extraordinaria del artículo segundo transitorio que dice que durante el período de emergencia sanitaria decretado por Decreto número cuatro del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 8 de febrero 2020, y aprendiendo de los efectos económicos asociados a la pandemia del Covid-19, modifícase el literal C del artículo 24

del presente Ordenanza número 38 sobre la actividad comercial en la vía pública, en el sentido de adelantar la fecha de inicio de las actividades mencionadas en dicho artículo a partir del 12 de noviembre de cada año, debiendo comenzar a funcionar desde las 9:30 horas hasta las 21 horas Pasado Meridiano del mismo día, rigiendo en todo lo demás la normativa permanente del citado artículo y ordenanza. Se somete a votación. A ver, espérense, vamos a tener la votación porque la señora Orfelina esperó la votación para hacer una acotación y la vamos a escuchar.

SRA CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Es que mire, estoy de acuerdo con todo lo que tenemos que ayudar a la gente, pero me parece que es un exceso, que cuando empieza?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Desde el 12.

SRA CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Me parece, no.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ya, se abre una discusión, la señora Orfelina. De qué fecha perdón, usted señora Orfelina quiere que se haga la votación? Perdón de qué fecha quiere que autoricemos los permisos?

SRA CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Yo autorizaría todo el mes de diciembre, del primero al.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Sra. Orferlina, y usted tiene una propuesta para que hagamos algo con los espacios de Eyzaguirre en este minuto?

SRA CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: No la tengo porque la gente ahí, la propuesta que tengamos la van a ignorar.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ya, entonces yo no sé si hay consenso en torno a la propuesta de la señora Orfelina de que no cambiemos la ordenanza y nos remitamos al primero de diciembre.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: No, yo no estoy de acuerdo, no porque es una forma.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo voy a recoger la propuesta de la señora Orfelina, abro el debate y si alguien tiene alguna opinión sobre esto.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Sí,

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pido la palabra.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, ya, la señora Orfelina dice que primero.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Se le fue.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ya, ahora sí.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tiene la palabra la señora Mariela Araya y vamos a someter a la votación con la moción que se ha hecho.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, ya, la señora Orfelina dice que desde el primero de diciembre, verdad?

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Sí.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Mire, o sea, lo ideal sería esto si todos entendemos que lo ideal sería eso, señora Orfelina. Pero esto lo estamos haciendo yo creo que para no generar el desorden de las personas que vienen desde otras comunas, me entiende? Yo lo veo, yo lo veo así al menos, a ver que se instalen los San Bernardinos, que se instalen ordenados, como están conversando ahora con la gente del municipio y esté todo lo más controlado posible porque ellos ya están organizados, yo creo para tomarse todo el centro y que este centro amanezca tomado mañana. Entonces yo preferiría como que se les diera ahora el permiso y ya ellos organizaron sus puestos y fueran los San Bernardinos.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Y quién nos asegura que nosotros dando esta amplitud.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Nadie señora Orfelina, nadie. Señora Orfelina mire, si me permiten, yo prefiero más el debate de verdad a lo menos nosotros con esta gestión estamos contra el reloj, tenemos Fuerzas Especiales justo frente al municipio, tenemos a los dirigentes en el salón municipal y una buena cantidad de personas a la espera de instalarse y otra cantidad de personas instaladas, ese es el cuadro. Yo respeto el ánimo de polemizar de la señora Orfelina, yo tengo la impresión de que o no me ha entendido bien, porque una buena oportunidad de poder armar una polémica en esta crisis la cual la respeto, entonces lo que puedo hacer yo, pero es que usted ha puesto una polémica al momento de la votación, yo respeto su posición, entonces.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Bueno, pero yo estoy obligada alcalde, política y profesional decir cuál es mi visión.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, muy bien.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Entonces yo ruego que no me interprete, porque me interpreta siempre mal, entonces mayoritariamente mal, no siempre.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Primera vez que hago una referencia a sus opiniones, dado que estamos en una crisis pública.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Pero yo entiendo la crisis pública, entiendo la angustia de los vecinos, entiendo las presiones indebidas que se han dado, entiendo que hay una insubordinación ciudadana respecto de este tema, verdad? que yo no quisiera que el municipio sufriera por culpa de esas actitudes, esas conductas. Por consiguiente, si los colegas están de acuerdo, yo también voy a aceptar una cosa así, pero con mucho pesimismo alcalde porque se nos va a llenar todo, entonces.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Señora Orfelina, tengo una información, resulta que es la única comuna que aún no está invadida de la Región Metropolitana, hay información de todas las plazas de armas de todas las comunas hoy día están invadidas.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si llevamos tres semanas trabajando en esto concejal.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Por lo tanto, imagínese todo el esfuerzo que ha hecho el municipio para poder sostener esta maraña de gente, esta avalancha, por lo tanto, yo creo entender lo que, todos seríamos, no hay nada inentendible en lo que usted quiere, pero el tiempo apremia y el tiempo apremia en total estas facultades, porque mañana no vamos a tener la reja o los vidrios quebrados.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Nunca he sido parte del caos, al contrario de lo que dice, jamás he sido partidaria.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Sí.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Señora Orfelina, a diferencia suya, yo le he dado la oportunidad de un largo debate y luego se perdió la votación porque al momento de votar usted dio su opinión, entonces me incomoda un poco la oportunidad. Hay alguna otra moción distinta para que no se repita el cuadro de que estamos votando y surge una opinión en contra? podemos someter a votación nuevamente.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Yo tengo una pregunta.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, concejal.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Estoy de acuerdo con que, con todo, no podemos esperar hasta el primero de diciembre porque la verdad, la gente en esta realidad que estamos viendo tiene una urgencia. Pero convengo con la señora Orfelina en el tema del apuro en el fondo, pregunta, es solo pregunta y tal vez la respuesta sea más fácil desde el punto de vista de, perdón, aló, se escucha? Lo vuelvo a repetir, se escuchó en delante o no? Porque está todo en silencio. Sí, bueno, yo estoy de acuerdo que esperar de aquí al primero de diciembre es mucho tiempo, esta gente está con una angustia importante por la pandemia económica. Por lo tanto, esperar, esperar más creo que, esperar más es difícil. Sin embargo, quizá hago solamente una pregunta tal vez sea de solución fácil y no sea necesario, pero hoy día estamos a 12. El día lunes es 15, no será viable partir el 15 para darnos este fin de semana, para ordenarnos bien, dejar todo ordenado para que el lunes 15 partamos con todo?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No concejal, le voy a dar la misma explicación que he dado varias veces en el concejo, pero yo tengo ánimo para seguir dándola. No puedo

retener a la gente acá afuera, tenemos una buena cantidad de personas instaladas y tenemos una buena cantidad de personas, voy a usar una palabra que a lo mejor grafica más la situación, al acecho para instalarse y tenemos un volumen grande de comerciantes que no son de San Bernardo, quiero decir bodegas, que son importadores y que contratan personas para instalarse por 4 o por 5 de lo que en este minuto estamos controlando, concejales y concejales, queridos colegas, lo que yo estoy pidiendo es una modificación para controlar o intentar controlar a propósito de la garantía que se preguntaba, una crisis que tenemos ahora, no da para el lunes ni para mañana. Les hemos dicho ya hace varios días, lo vemos, conversemos, traiga los papeles. Entonces se fue acumulando y tenemos un círculo más amplio, estas organizaciones con muy malas intenciones que mueven camiones y camiones con mercadería y que se toman los centros donde ha ocurrido en varios lugares. Entiendo que en Pudahuel y otros lados la situación ya está totalmente desbordada. No tenemos mucho más tiempo, por eso es que yo les pido.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Perfecto. Yo insisto, para clarificar no quiero generar conflicto, está claro, yo solo planteaba una pregunta si se podía hacer, si no yo estoy disponible para que partamos si es necesario hoy día o mañana o cuando sea necesario pero si como, como se había planteado acá, o sea que solamente el beneficio para los San Bernardinos, que haya seguridad ciudadana, seguridad municipal, y Carabineros que estén resguardando que no se involucren la gente de afuera para velar por el beneficio de nuestros vecinos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, en la medida en que se apruebe, podría eventualmente ser sobrepasado, en tres semanas no ha sucedido, pero hoy día estamos al límite.

Concejales, concejales podemos someter a votación? Concejo Municipal solicito votación sobre artículo segundo transitorio de la ordenanza número 38 que dice durante el periodo de emergencia sanitaria decretada por Decreto número cuatro del Ministerio de Salud y publicada en el Diario Oficial el 8 de febrero de 2020 y atendiendo los efectos económicos asociados a la pandemia de Covid-19, modifíquese el literal C del artículo 24 de la presente Ordenanza número 38 sobre la actividad comercial en la vía pública, en el sentido de adelantar la fecha de inicio de las actividades mencionadas en dicho artículo a partir del 12 de noviembre de cada año, debiendo comenzar su funcionamiento desde las 9:30 de la mañana hasta las 21 horas del mismo día, rigiendo en todo lo demás la normativa permanente del citado artículo y ordenanza. *Se pide votación. Aprobado.*

ACUERDO N° 1.461- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación de la Ordenanza Municipal N° 38, sobre “Actividad Comercial en la Vía Pública”, de fecha 03 de diciembre de 2018, en el sentido de incorporar el siguiente artículo transitorio:

ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO:

Durante el Periodo de Emergencia sanitaria decretada por Decreto N° 4, Ministerio de Salud, publicada en el diario Oficial, el 08 de febrero de 2020, y atendido los efectos económicos asociados a la pandemia del Covid-19, modifícase el literal c) del artículo 24 de la presente Ordenanza N° 38, sobre actividad Comercial en la Vía Pública, en el sentido de adelantar la fecha de inicio de las actividades mencionadas en dicho artículo, a partir del 12

de noviembre de cada año, debiendo comenzar su funcionamiento desde las 09:30 AM hasta las 21:00 PM del mismo día, rigiendo en todo lo demás la normativa permanente del citado artículo y Ordenanza”.-

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias concejales y concejales, nosotros vamos a someter ahora, vamos a proceder en la medida en que se va depurando la información que estos grupos nos han entregado, se está chequeando con el Registro social de hogares, en la medida que vayan emitiéndose en su calidad de San Bernardinos, vamos emitiendo los permisos. Lo más probable es que no terminen el día con sus permisos, pero si el día sabiendo que hay un proceso en marcha.

Les agradezco mucho la paciencia y la disposición concejales y concejales. Gracias.

Siendo las 18:00 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

**LEONEL CÁDIZ SOTO
ALCALDE**

**NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**